



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/98/2022**, relativo al **Asunto General, formado con dos cédulas de notificación electrónica**, ambas de fecha veintisiete del mes y año en curso, de Jorge Francisco López Rodríguez, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien "Con fundamento en los artículos 33, fracción III y 34 y 101, párrafo 2, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO GENERAL 6/2022 DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DE LOS DÍAS HÁBILES E INHÁBILES, PARA LOS EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS PLAZOS PROCESALES EN LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, ASÍ COMO DE LOS DE DESCANSO PARA SU PERSONAL**, dictado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le **NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE** el mencionado Acuerdo General, que se anexa en archivo adjunto y la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes." (*sic*); así mismo y "Con fundamento en los artículos 33, fracciones III y IV, 34, 101, párrafo 2, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de conformidad con el Acuerdo General 6/2022 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y por instrucciones del Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, en cumplimiento al **AVISO de veintisiete de octubre de dos mil veintidós**, emitido por el **Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, Presidente la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, le **NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE** el citado aviso que se anexa en archivo adjunto, así como la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes" (*sic*). recibidas a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día veintisiete de octubre del presente año, a las 16:49:01 y 21:08:41 horas, respectivamente. **La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado**, dictó un acuerdo con fecha **veintiocho de octubre de dos mil veintidós. - - -**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas del día de hoy veintiocho de octubre de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha**



ACTUARÍA

veintiocho de octubre de dos mil veintidós, constante de cuatro páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIO


Rogelio Octavio Magaña González
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche





ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/98/2022.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Verónica del Carmen Martínez Puc, doy cuenta a la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, con dos cédulas de notificación electrónica, ambas de fecha veintisiete del mes y año en curso, de Jorge Francisco López Rodríguez, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien "Con fundamento en los artículos 33, fracción III y 34 y 101, párrafo 2, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO GENERAL 6/2022 DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DE LOS DÍAS HÁBILES E INHÁBILES, PARA LOS EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS PLAZOS PROCESALES EN LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, ASÍ COMO DE LOS DE DESCANSO PARA SU PERSONAL**, dictado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le **NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE** el mencionado Acuerdo General, que se anexa en archivo adjunto y la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes." (sic); así mismo y "Con fundamento en los artículos 33, fracciones III y IV, 34, 101, párrafo 2, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de conformidad con el Acuerdo General 6/2022 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y por instrucciones del Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, en cumplimiento al **AVISO de veintisiete de octubre de dos mil veintidós**, emitido por el Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, Presidente la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le **NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE** el citado aviso que se anexa en archivo adjunto, así como la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes" (sic). recibidas a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día veintisiete de octubre del presente año, a las 16:49:01 y 21:08:41 horas, respectivamente. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Vista la cuenta de la secretaría general de acuerdos, la magistrada presidenta del tribunal electoral; **ACUERDA.**

PRIMERO: Con las cédulas de notificación electrónica ambas de fecha veintisiete del mes y año en curso, de Jorge Francisco López Rodríguez, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, documentación adjunta, y el presente proveído, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/97/2022, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Se tienen por recibidas las cédulas de notificación electrónica de fecha veintisiete del mes y año en curso, Jorge Francisco López Rodríguez actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien "Con fundamento en los artículos 33, fracción III y 34 y 101, párrafo 2, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO GENERAL 6/2022 DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DE LOS DÍAS HÁBILES E INHÁBILES, PARA LOS EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS PLAZOS PROCESALES EN LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, ASÍ COMO DE LOS DE DESCANSO PARA SU PERSONAL, dictado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE** el mencionado Acuerdo General, que se anexa en archivo adjunto y la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes." (*sic*); así mismo y "Con fundamento en los artículos 33, fracciones III y IV, 34, 101, párrafo 2, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de conformidad con el Acuerdo General 6/2022 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y por instrucciones del Secretario General de Acuerdos de este



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



órgano jurisdiccional, en cumplimiento al AVISO de veintisiete de octubre de dos mil veintidós, emitido por el Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, Presidente la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE el citado aviso que se anexa en archivo adjunto, así como la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes" (sic). recibidas a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA).-----

TERCERO: Envíense las cédulas de notificación de referencia y documentación adjunta, de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintidós, signadas por el actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para conocimiento de la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo ordenado en los presentes autos, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.-----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Verónica del Carmen Martínez Puc, quien certifica y da fe. Conste.-----



**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ (TRIBUNAL ELECTORAL
MAGISTRADA PRESIDENTA. DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**

San Francisco de Campeche, Campeche, Méx.
Av. López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C.P. 24090
San Francisco de Campeche.
Tel. (981) 1 32 02, 03 y 04.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



73



VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ RUIZ, JUEGA ELECTORAL DEL
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE CAMPECHE
POR MINISTERIO DE JUSTICIA Y SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta misma fecha (28 de octubre de 2022), hago entrega de los autos a la actuario de este tribunal. Conste.